

“LEER EN CASTILLA-LA MANCHA”

Guadalajara 27 y 28 de octubre de 2006

CONCLUSIONES (Borrador)

Las conclusiones no están cerradas en su redacción final, aunque creemos, que estas siete conclusiones expresan el espíritu de las Jornadas “Leer en Castilla-La Mancha”.

1. El Plan de Lectura debe apoyarse en un sistema bibliotecario, cuya organización y funciones se articulen mediante una normativa común. La normalización de procedimientos y la consecución de un catálogo colectivo, se convertirán en la herramienta sobre la que fundamentar una verdadera red de bibliotecas públicas.
2. Las actividades de animación a la lectura deben considerarse prioritarias, siempre y cuando, se hayan establecido previamente unos mínimos de calidad, en cuanto a:
 - Reconocimiento profesional y estabilización de las plantillas. “El verdadero animador a la lectura es el bibliotecario”.
 - Servicios bibliotecarios.
 - Edificios e instalaciones.
 - Tecnologías de la información y la comunicación.
3. La biblioteca pública debe trabajar por la convivencia, la cohesión social e integración de todos las personas en su comunidad, estableciendo vías de comunicación y colaboración con el mayor número posible de colectivos especiales: inmigrantes, niños, enfermos, población reclusa., disminuidos físicos y psíquicos, tercera edad, drogodependientes...
4. Se cuestiona la creación del Centro Regional de la Lectura. En su lugar, se propone la intensificación de la coordinación entre las administraciones implicadas en materia de lectura pública en nuestra región, así como el establecimiento de relaciones con cuantos organismos tengan entre sus objetivos el fomento de la lectura: Centro de Estudios para la Lectura Infantil y Juvenil, Fundación Germán Sánchez Ruipérez y otros.
5. La relación entre biblioteca pública y escuela es ya una realidad en nuestra Comunidad. El Plan de Lectura debería articular los mecanismos que ayuden a que

esa relación sea eficaz, fluida y continua; potenciando el papel del bibliotecario en la comunidad educativa.

6. El Plan de Lectura debería contar con unos recursos económicos suficientes, no dependiendo de presupuestos extraordinarios para su puesta en marcha.
7. Los bibliotecarios de Castilla-La Mancha, ante la sentencia condenatoria del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea contra España por no aplicar el canon por préstamo en la biblioteca pública, nos posicionamos en contra de la aplicación de dicho canon y nos declaramos a favor del acceso y préstamo libre y gratuito en todas las bibliotecas públicas.

En estas Jornadas se ha dicho que la biblioteca pública alimenta el alma, que puede sanar y ayudar a la integración de los que llegan... Aprovechemos este privilegio, aunemos voluntades y trabajemos juntos para lograr que en Castilla-La Mancha se lea más y mejor, siendo capaces de construir una comunidad bibliotecaria unida por un mismo espíritu.